



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-044-2026
“ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-044-2026**, correspondiente al **“ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:57 horas** del día **15 de abril de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia núm. 994, del Centro Cívico de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-044-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **28 de abril de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Asimismo, se informa que este procedimiento es financiado con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente a la partida 32501, destinada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes interesados en participar, en los siguientes términos:

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Con relación en el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación en donde se establece lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas del bien a arrendar.

Los licitantes, en sus propuestas técnicas, deberán cumplir como mínimo con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases, como a continuación se detalla, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en dichas bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

PARTIDA ÚNICA

Especificaciones Técnicas - Arrendamiento de un Vehículo Tipo SUV de tamaño completo
Descripción del bien (Unidad).

- Vehículo Tipo SUV de tamaño completo
- Cantidad: 1 (uno)
- Modelo 2025 en adelante
- Motor: 8 cilindros V8
- Potencia: mínima 420 hp
- Torque: mínimo 460 lb-pie
- Transmisión automática de al menos 10 velocidades con sistema de selección electrónica de cambios
- Tracción: Sistema 4WD o equivalente con caja de transferencia de dos velocidades o similar
- Capacidad mínimo 7 pasajeros configuración 2-2-3
- Distancia entre ejes mínima de 3,070 mm
- Rines: aluminio mínimo de 22"
- Suspensión: adaptiva con control magnético de lectura de terreno o suspensión neumática de altura ajustable
- Pantalla táctil
- Sistema de sonido
- Sistema de navegación, conectividad y tecnología
- Frenado autónomo de emergencia
- Asistente de mantenimiento de Carril
- Alerta de colisión frontal
- Bolsas de aire: 7 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales para conductor y pasajero, 2 de cortina para las 3 filas de asientos
- Cámara de visión 360 grados
- Color: Blanco
- Los licitantes podrán ofertar unidades seminuevas.

La unidad para arrendar deberá contar con lo siguiente:

- Contar con seguro cobertura amplia de la unidad con seguro a MEX/EUA.
- Cubrir seguro de daños a terceros sin deducible.



- Mantenimiento preventivo durante el periodo de arrendamiento.
- Mantenimiento correctivo menores durante el periodo de arrendamiento.
- Placas y tenencias al corriente.
- Monitoreo por GPS 24 horas.
- Servicio de atención personalizada para la unidad 24 hrs.
- Incluir número de teléfono, celular y correo electrónico de un ejecutivo de cuenta para atención a servicio de la unidad.
- Disponibilidad inmediata de la unidad a la firma del contrato.

NOTA:

Las unidades deberán contar, durante la vigencia del contrato, con un seguro de cobertura amplia, que cubra de manera enunciativa mas no limitativa daños materiales, robo y pérdida total, responsabilidad civil en obra y tránsito (incluyendo daños por carga), gastos médicos, asesoría legal, asistencia vial y con cobertura tanto en México, como en Estados Unidos. En caso de siniestros en donde se determine pago de deducibles, estos correrán por cuenta del arrendatario, al no ser responsabilidad del arrendador el acontecimiento de los siniestros.

El licitante adjudicado como propietario y asegurado de la unidad cubrirá los deducibles directamente a la aseguradora y emitirá una factura por el mismo importe al arrendatario para su reembolso, ya que la aseguradora no puede facturar deducibles al arrendatario por no ser el asegurado.

1.- Solicitamos a la convocante nos aclare si la unidad puede ser seminueva.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

2.- Solicitamos a la convocante nos aclare si la unidad puede ser año 2025.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

3- Solicitamos a la convocante nos aclare si la unidad puede ser de color blanco

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Con relación en el punto **4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN ARRENDADO** de las bases de licitación en donde se establece lo siguiente:

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN A ARRENDAR:

El plazo del arrendamiento y vigencia del contrato será del **01 de mayo al 31 de diciembre de 2026.**

La unidad deberá entregarse de acuerdo con lo solicitado, en aptas condiciones mecánicas, así como de higiene, es decir, completamente limpia y con el tanque de gasolina lleno, para su uso inmediato; situación que será aplicada en igualdad de condiciones al momento de su devolución por parte del Órgano solicitante.

No se aceptarán entregas ni servicios parciales, el arrendamiento deberá ser por la totalidad de la vigencia del contrato especificado en el presente numeral. La entrega será bajo la condición de "puesto en piso" según corresponda; es decir, incluyendo a cuenta del proveedor todos los costos generados por traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se entiende que el servicio y la unidad serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante, una vez que este realice la inspección del mismo, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, en la junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado.

La recepción del vehículo para inspección estará a cargo del personal técnico del Órgano Solicitante y se realizará dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción del mismo, procediendo a informar al licitante adjudicado las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a La Convocante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.- Solicitamos a la convocante en caso de ser favorecidos en el presente procedimiento de Licitación Pública Número 32065001-044-2026; poder hacer entrega de la unidad de manera inmediata después del acta de fallo. Favor de aceptar realizarse el 01 de mayo del 2026 para efecto de que se complete el primer mes de arrendamiento de manera inmediata y se perfeccione el mes calendario completo.

RESPUESTA: LOS BIENES DEBERÁN ESTAR A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO SOLICITANTE AL INICIO DE LA VIGENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LICITANTE: GRUPO PALMACO S.A. DE C.V.

1. Con relación a las especificaciones técnicas para la PARTIDA ÚNICA, se plasman los siguientes requerimientos:

a) " Transmisión automática de al menos 10 velocidades con sistema de selección electrónica de cambios "

La unidad por ofertar cuenta con Transmisión automática de 10 velocidades, sin embargo, no plasma en su ficha técnica textualmente la leyenda "CON SISTEMA DE SELECCIÓN ELECTRÓNICA DE CAMBIOS", por lo que respetuosamente se solicita se acepte sea omitida dicha leyenda, toda vez que cumple con las demás características solicitadas.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

2. Con relación a las especificaciones técnicas para la PARTIDA ÚNICA, se plasman los siguientes requerimientos:

a) " Capacidad mínimo 7 pasajeros configuración 2-2-3 "



La unidad por ofertar cuenta con la capacidad y configuración requerida, sin embargo, no se plasma en su ficha técnica textualmente, por lo que respetuosamente se solicita se acepte sea emitida carta aclaratoria proporcionando imágenes emitidas por el fabricante del interior de la unidad, a efectos de cumplir cabalmente con el requerimiento.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

3. Con relación a las especificaciones técnicas para la PARTIDA ÚNICA, se plasman los siguientes requerimientos:

- a) " Distancia entre ejes mínima de 3,070 mm "
- b) " Frenado autónomo de emergencia "

La unidad por ofertar cuenta con la configuración requerida, sin embargo, no se plasma en su ficha técnica textualmente, por lo que respetuosamente se solicita se acepte sea emitida carta aclaratoria proporcionando información publicada en medios oficiales del fabricante, a efectos de cumplir cabalmente con el requerimiento.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

4. Con relación a las especificaciones técnicas para la PARTIDA ÚNICA, se plasman los siguientes requerimientos:

- a) " Suspensión: adaptiva con control magnético de lectura de terreno o suspensión neumática de altura ajustable "
- b) " Pantalla táctil "
- c) " Sistema de sonido "
- d) " Sistema de navegación, conectividad y tecnología "
- e) " Asistente de mantenimiento de Carril "

Sin embargo, la ficha técnica del modelo por ofertar plasma lo siguiente:

- a) " Suspensión Magnetic Ride Control "
- b) " Sistema de infoentretenimiento táctil central de 17.7" HD con Smartphone Integration inalámbrico con Android Auto® y Apple CarPlay® ** "
- c) " Sonido BOSE® con 10 bocinas y amplificador con sistema activo de cancelación de sonido "



d) "Google Integrado al vehículo, que permite la descarga directa de aplicaciones como Spotify, Waze, así como MAX y Prime Video (no disponibles con la unidad en movimiento) "

e) " Asistencia por abandono de carril "

Por lo que respetuosamente se solicita se acepten estos últimos supuestos.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA el día 23 de abril de 2026 a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:08 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
<p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. KERLY YARELI ORRANTÍA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. SERGIO OSVALDO ACEVEDO CORONADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. LUIS ENRIQUE GARCÍA OSUNA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
mindustria Sa de CV	Sergio Aramburo Jimenez	


